BUENAS PRÁCTICAS *

Guía para el acompañamiento y apoyo de primera línea frente a situaciones de discriminación y/o VPRG **

UdA - FCE

En algunas oportunidades nos convertimos en la primera escucha de personas que atraviesan situaciones de violencia y/o discriminación.

Cuando iniciás un proceso de acompañamiento a una persona que está en esa situación y que te pide ayuda, tu tarea consistirá en brindar una primera escucha respetuosa y poder ofrecer la información necesaria para articular con el equipo profesional de la UdA FCE.

Estas primeras intervenciones resultan fundamentales para realizar una derivación precisa y que la salida de la violencia sea un proceso colectivo, acompañado y solidario.

FORMAS DE ACTUACIÓN

¿QUÉ TENGO QUE HACER? ☑

Como primera medida consideramos que para poder poner atención a este tipo de situaciones resulta fundamental desarrollar cierto grado de sensibilidad en relación a este tipo de problemáticas y es por ello que se vuelve ineludible implicarse, participar de las instancias de sensibilización sobre la temática y reconocer lo mucho o poco que, desde el rol que nos toque, podemos aportar para colaborar en el abordaje y acompañamiento a las personas afectadas por situaciones de VPRG.

La escucha es una de las herramientas principales. Otorgar valor a lo que tiene para decir una persona que viene siendo descalificada, es fundamental. Habilitar la palabra y ofrecer una escucha desprejuiciada permite identificar cuáles son las necesidades de la persona afectada e informar sobre los recursos y espacios institucionales disponibles.

Programa institucional contra la violencia de género.pdf

* Esta guía se enmarca en el documento: "Orientaciones para la actuación frente a situaciones de discriminación y/o violencias por razones de género en la facultad de ciencias económicas"

** VPRG: violencias por razones de género

EL PROCESO DE SALIDA DE LAS VIOLENCIAS SUELE SER LARGO Y COMPLEJO, POR ESO ES IMPORTANTE DERIVAR A TIEMPO A EQUIPOS PROFESIONALES.

¿CÓMO ACTUAR? ¿QUÉ ACTITUD ADOPTAR? ¿QUÉ DECIR?

• Es fundamental tener paciencia y mantener una actitud tranquila.

• Indicarle a la persona que se la está escuchando, por ejemplo, asintiendo con la cabeza. Animarla a seguir hablando si así lo quiere. Preguntar: "¿Querés contarme algo más?"

• Mostrarse comprensivo/a con la persona.

• Dejar que cuente su historia a su ritmo. No apresurar.

• Brindar la oportunidad de que diga lo que desea. Preguntar: "¿Cómo puedo ser de ayuda?".

• Permitir que haya momentos de silencio y tiempo para pensar.

• Mantener la concentración en la experiencia de la persona y en ofrecerle apoyo.

FRASES ORIENTADORAS PARA ACOMPAÑAR A LA PERSONA

• "No es tu culpa. No sos culpable".

• "Está bien hablar".

• "Podemos ayudar".

• "Lo sucedido no tiene ninguna justificación ni excusa".

• "Nadie merece recibir maltrato por parte de otra persona, independientemente del vínculo que tengan".

• "Todas las personas tienen derecho a sentirse a salvo en casa/ en el trabajo/ en el ámbito donde atraviesen VPRG".

Es importante transmitirle que no está sola/o y que siempre hay a quienes recurrir para encontrar ayuda. Esto va a propiciar el corrimiento del lugar de objeto hacia el de una persona plena de derechos, con decisiones propias.

Es fundamental entender que las situaciones de violencia, tanto propias como ajenas, no deben enfrentarse en soledad. Por ello es importante tener como primera **referencia a la Unidad de Atención,** ya que desde allí se establecen las redes de contención, se construyen estrategias singulares y se articula con diferentes áreas de competencia para pensar intervenciones adecuadas a las diversas situaciones que se presentan.

¿QUÉ NO TENGO QUE HACER?

Un aspecto central es **evitar la revictimización.**

Es importante no subestimar ni minimizar las situaciones que nos son informadas o de las que somos testigos. No debe esperarse a que cesen por sí mismas: nuestra intervención puede aportar herramientas para facilitar su tramitación institucional y garantizar trayectorias más seguras.

Tampoco es adecuado anteponer nuestras expectativas o apurar decisiones. Se debe evitar adoptar una actitud de protagonismo en la resolución de los problemas.

Siempre se trabaja para que la persona pueda salir de la situación en la que se encuentra **respetando sus tiempos y posibilidades.**Si apuramos las decisiones más de lo que la persona que acompañamos puede sostener, se puede frustrar y retraerse. **No presionar ni imponerse, resulta clave.**

No se deben realizar comentarios o preguntas que desacrediten la historia o culpabilicen.

ES IMPORTANTE !

- No dar por sentado que se sabe lo que es mejor para la persona.
- No presionar a la persona para que cuente su historia ni intentar indagar sobre qué estaba haciendo cuando sufrió los hechos de violencia
- No se deben hacer preguntas que sugieran la respuesta, como por ejemplo: “Me imagino que te sentiste muy mal, ¿no?”.
- No interrumpir. No tratar de completar las frases por la persona. Esperar a que haya terminado su relato antes de hacerle preguntas.
- Prescindir de preguntas que incluyan “por qué”,ya que pueden resultar acusadoras y revictimizantes, por ejemplo: “¿Por qué lo hiciste?” o preguntar por qué se encontraba en determinado lugar o sostenía cierto vínculo.
- No solicitar documentación probatoria como si se tratara de una actuación judicial.
- No juzgar lo que hizo o dejó de hacer,ni cómo se siente. No usar frases como: “no deberías sentirte así”, “tuviste suerte de haber sobrevivido” ni “¡pobre!”.
- No contar la historia de otra persona ni hablarle de los propios problemas.

POSIBLES SITUACIONES QUE PUEDEN DARSE

1

Cuando advertimos que está teniendo lugar una situación de Violencia por Razones de Género ¿qué hacer?:

a- Nos podemos acercar y mostrarnos disponibles a la escucha.

b - Podemos hablar sobre otros temas para acompañar y habilitar el vínculo. Hacerle saber a la persona que no se encuentra sola y es comprendida.

Aunque pueda parecer que se está desperdiciando tiempo valioso, favorecer un clima de confianza resulta fundamental.

c- Si la persona se muestra dispuesta a conversar, puede ser una buena oportunidad para dar a conocer y derivar a la Unidad de Atención. Con esa información, la persona podrá decidir si quiere o no acercarse y solicitar el acompañamiento.

d- Si la situación es de violencia física, podemos intervenir y buscar ayuda para lograr el cese de la misma.

NUNCA TE EXPONGAS A SITUACIONES RIESGOSAS O PELIGROSAS, EN CASOS DE EMERGENCIA LLAMÁ DE MANERA INMEDIATA AL 911

2

Cuando una persona nos comunica que está atravesando una situación de Violencia por Razones de Género

Las personas que buscan a alguien que las acompañe depositan confianza en ellas.

Es importante que quien acompaña conozca los recursos institucionales y sepa que debe vincular a la persona con el equipo de la Unidad de Atención.

Es fundamental proponer y no juzgar. Si acompañamos con respeto y empatía, sabiendo que la protagonista es ella, vamos a generar confianza y referencia.

- Es importante mostrar interés, disposición y comprensión, aunque el relato no necesariamente será ordenado.

Además es necesario procurar una escucha desprejuiciada y respetuosa de las identidades de género autopercibidas que formen parte del relato.

- Resulta importante evitar desacreditar la historia con la realización de comentarios o preguntas que subestimen los efectos de los hechos o culpabilicen a la persona que los narra.

- Es recomendable sugerir y propiciar un espacio cómodo y seguro, alejado del tránsito habitual de personas, para continuar la conversación.

- Resulta indispensable **evitar solicitar o exigir detalles, información o documentación probatoria** que la persona no esté dispuesta a brindar voluntariamente o de la que no disponga.

- Es fundamental respetar los tiempos subjetivos, evitando interponer nuestras emociones con indicaciones imperativas acerca de lo que la persona "debería" hacer.

- Es una oportunidad para facilitar los recursos institucionales de abordaje frente a estas situaciones, informando a la persona sobre la existencia de la Unidad de Atención, haciéndole saber que se trata del espacio adecuado para sostener el acompañamiento.

3 Cuando una persona te hace saber que desea cambiar el nombre con el que aparece en los registros institucionales

En el año 2012 la UNLP se declara libre de discriminación por identidad de género y a partir de la Disp. 7/12 establece que todas las dependencias académicas y administrativas de la UNLP deberán, en toda circunstancia, reconocer la identidad de género adoptada y autopercibida de cualquier persona **a su solo requerimiento,** aún cuando esta no coincida con su nombre y sexo registrales .

Esta normativa rige para estudiantes, docentes y nodocentes.

- Como primera medida es importante hacerle saber a la persona que existe esta normativa y que allí se establecen los procedimientos administrativos que permiten garantizar ese derecho.

- Para que pueda conocer los mecanismos de solicitud e implementación, deberás sugerirle el contacto con la UdA, donde se le informarán opciones y pasos a seguir.

EN TODOS LOS CASOS ES DE EXTREMA IMPORTANCIA CUIDAR QUE LOS DATOS NO CIRCULEN EN GRUPOS O REDES Y EVITAR LA SOBRE INTERVENCIÓN

UDA | ESPACIO DE GÉNERO

ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTACTATE CON EL EQUIPO UDA

Solicita un encuentro vía correo electrónico a
uda@econo.unlp.edu.ar

Si se trata de una situación de emergencia, urgencia y/o riesgo llama al **911.** Si necesitás asesoramiento, información o contención, llama a la Línea **144.**

Atención las 24 horas, los 365 días del año.
Es gratis y confidencial.

Whatsapp de la Línea 144
221 508-5988